

gándose en todos los derechos y obligaciones de aquélla; todo ello en los términos establecidos en el proyecto de fusión aprobado por los órganos de administración de dichas entidades, depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 28 de noviembre de 2000, con el número 4/380. Igualmente fueron aprobados los Balances a 30 de noviembre de 2000, como Balances de fusión.

Se hace constar a los efectos de lo previsto en los artículos 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como de los Balances de fusión, y el derecho de los acreedores y obligacionistas a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última de las publicaciones de este anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 213.2 de la Ley de Sociedades Anónimas

Valencia, 22 de febrero de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración de la sociedad absorbente Agnes Noguera Borel, y dos de los Administradores mancomunados de la sociedad absorbida Agnes Noguera Borel y José Antonio Noguera Puchol.—9.002. y 3.ª 28-2-2001

MEDITERRÁNEO ALGODÓN, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Don José Antonio Gutiérrez García, en su condición de Presidente del Consejo de Administración de «Mediterráneo Algodón, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en el polígono industrial La Isla, calle Acueducto, números 52-54, Dos Hermanas (Sevilla), el próximo día 15 de marzo de 2001, a las doce horas, o en segunda convocatoria, el día siguiente al anteriormente indicado, a la misma hora, en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la válida constitución de la Junta general extraordinaria.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta. Derecho de asistencia.

Tendrán derecho de asistencia y voto las personas, físicas o jurídicas, que tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de celebración de la Junta.

Dos Hermanas, 26 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.353.

MICRELEC IBERIA, S. A.

ANUNCIO DE DISOLUCIÓN SIN LIQUIDACIÓN CON CESIÓN GLOBAL DE ACTIVOS Y PASIVOS

Con fecha 3 de noviembre de 2000, en Junta general extraordinaria universal de la sociedad «Micarelec Iberia, Sociedad Anónima», sociedad cedente, se adoptó el acuerdo de disolución sin liquidación con cesión global de Activos y Pasivos sociales y transmisión en bloque del patrimonio social íntegro a la sociedad «Meggitt International Limited», sociedad cesionaria, quien se subrogará íntegramente en la posición de «Micarelec Iberia, Sociedad Anónima», asumiendo la totalidad de los bienes, derechos y acciones, así como de las obligaciones que correspondan a la sociedad cedente.

En el mismo acto se aprobó el Balance final que se transcribe a continuación. Dicho Balance coincide con el inicial y con base al mismo se lleva a cabo la cesión global de Activo y Pasivo:

Balance de situación a 31 de octubre de 2000

	Pesetas
Activo:	
A) Acctas. por desemb. no exig. ...	6.750.000
B) Inmovilizado	0
I. Gastos establecimiento ...	0
II. Inmovilizado inmaterial ...	0
III. Inmovilizado material ...	0
IV. Inmovilizado financiero ...	0
V. Acciones propias	0
VI. Deudores largo plazo	0
C) Gastos a distr. varios ejerc.	0
D) Activo circulante	323.272
I. Acctas. por desemb. exig. ...	0
II. Existencias	0
III. Deudores	17
IV. Invers. financ. temporales.	0
V. Accts. propias corto plazo.	0
VI. Tesorería	323.255
VII. Ajustes periodificación ...	0
Total general (A+B+C+D)	7.073.272
Pasivo:	
A) Fondos propios	6.350.709
I. Capital suscrito	10.000.000
II. Prima de emisión	0
III. Reserva revalorización	0
IV. Reservas	0
V. Result. ejerc. anteriores ...	-2.808.120
VI. Pérdidas y Ganancias	-841.171
VII. Dividendos a cta. ejerc. ...	0
VIII. Accts. propias reducc. capital	0
B) Ingresos a distr. varios ejerc. ...	0
C) Provisiones riesgos y gastos	0
D) Acreedores largo plazo	0
E) Acreedores corto plazo	722.563
F) Provis. riesgos y gastos corto plazo	0
Total general (A+B+C+D+E+F) .	7.073.272

Los acreedores de «Meggitt International Limited» y «Micarelec Iberia, Sociedad Anónima», podrán obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en paseo de la Castellana, número 164, Madrid (España), y podrán oponerse a la cesión durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de cesión, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de la fusión en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de diciembre de 2000.—El Administrador único.—9.384.

NORTE INDUSTRIAL, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

NORTE INDUSTRIAL GALICIA, S. A.

Sociedad unipersonal NORTE INDUSTRIAL COLOCACIÓN, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 28 de septiembre de 2000, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Norte Industrial, Sociedad Anónima» de «Norte Industrial Galicia, Sociedad Anónima» y «Norte Industrial Colocación, Sociedad Anónima», con

disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y A Coruña.

Las operaciones realizadas por «Norte Industrial Galicia, Sociedad Anónima» y «Norte Colocación, Sociedad Anónima» se entenderán, a efectos contables, realizadas por «Norte Industrial, Sociedad Anónima» a partir del 1 de octubre de 1999.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Bilbao, 19 de febrero de 2001.—Los Administradores únicos de «Norte Industrial, Sociedad Anónima», «Norte Industrial Galicia, Sociedad Anónima» y «Norte Industrial Colocación, Sociedad Anónima».—8.686. 1.ª 28-2-2001

PABLAR HOSTELEROS, S. L.

(En liquidación)

Que en la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 3 de octubre de 2000, se acordó disolver la sociedad y proceder a su liquidación.

Fuenlabrada, 4 de octubre de 2000.—El Liquidador, Juan Francisco Igareta Fernández.—8.730.

PARQUES REUNIDOS, S. A.

Convocatoria de la Asamblea general de obligacionistas de «Parques Reunidos, Sociedad Anónima». Emisión abril 1999

Corrección de errores a la publicación de esta convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» el día 26 de febrero de 2001 en la página 4860, por error se indicó que la celebración de la asamblea tendría lugar a las trece horas del día 14 de marzo de 2001, cuando la hora correcta es a las doce.

Madrid, 26 de febrero de 2001.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas.—9.344.

PLADE CONSULTORES, S. L.

(Sociedad absorbente)

I.C.M. IBÉRICA, S. L.

(Sociedad absorbida)

PLADE CONSULTORES

RIVEIRA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 12 de febrero de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Plade Consultores, Sociedad Limitada», de «I.C.M. Ibérica, Sociedad Limitada», y «Plade Consultores Riveira, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de La Coruña.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos